



MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS MINERALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (POTRM de la Región de Murcia)

JORNADA PRESENTACIÓN A EMPRESARIOS

DICIEMBRE 2018



MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



EN RELACIÓN CON LO QUE DICE EUROPA

En noviembre de 2008, la Comisión Europea publicó una comunicación remitida al Parlamento Europeo y al Consejo denominada:

“La iniciativa de las materias primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo”

En febrero de 2009, el Comité Económico y Social Europeo emite un Dictamen:

“La Minería no Energética en Europa”

En el marco de esta iniciativa sobre política de materias primas en la UE, en junio de 2010, bajo el marco de la Presidencia Española, tuvo lugar la Conferencia Europea de los Minerales de Madrid que finalizó con la:

“Declaración sobre materias primas de Madrid 2010”

Establecer políticas para
garantizar suministro

Planificación de usos
del suelo minero

Establecer procedimiento efectivo para
el otorgamiento de autorizaciones

SOSTENIBILIDAD



MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



Origen POTRM: moción nº 235 aprobada por Pleno de la Asamblea Regional de Murcia (11/03/2009)

“Elaboración de un marco jurídico adecuado que permita el desarrollo de las actividades extractivas dentro del respeto a los principios de sostenibilidad, de forma que se puedan abastecer las demandas presentes y futuras de recursos minerales, favoreciendo su competitividad a través de modernización productiva, organizativa y tecnológica, posibilitando un mejor conocimiento de los recursos minerales explotables de la Región por parte de las empresas mineras, propiciando mejores niveles de seguridad en las explotaciones y estableciendo unos trámites administrativos ágiles y eficaces”

El primer intento, 2009-2014

“Directrices Sectoriales y Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Minerales de la Región de Murcia”

1. Planificación es igual a Concertación

2. Catastro Minero: Existentes (Activas y No Activas) y Potenciales (trámite).
Adicionalmente las Afecciones y las Potenciales provenientes de estudios.

3. Cálculo de la Capacidad de Acogida del Territorio para definir el uso del suelo: *uso minero. Priorización de todas las tipologías.*

IMPACTOS	x	APTITUD MINERA
Ordenación del Territorio – Carm		Metálica
Planeamiento – Ayuntamientos		Roca Ornamental
Medio Ambiente – Carm		Rocas y minerales Industriales
Patrimonio cultural – Carm		Áridos

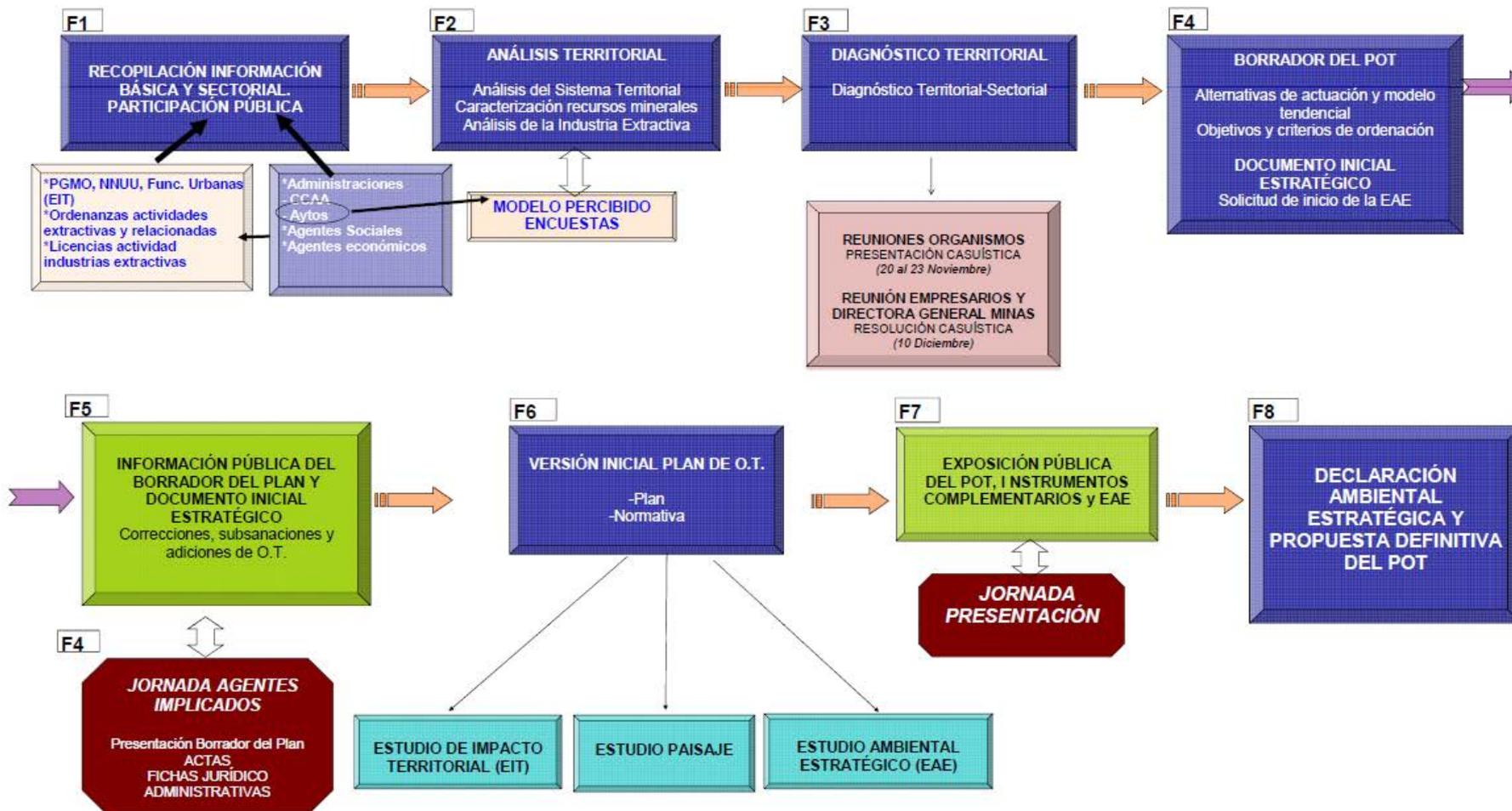
4. Establecimiento de Normativa más allá de la propia planificación territorial

Proyecto Actual, 2018

“Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Minerales de la Región de Murcia”

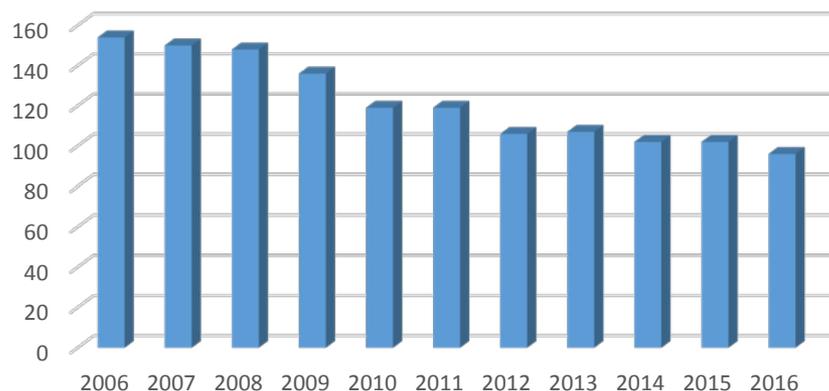
- 1. Planificación es igual a Concertación**
- 2. Actualización del Catastro Minero:** Fundamentalmente ha variado por aquellas que no tienen actividad.
- 3. Cálculo de la Capacidad de Acogida del Territorio para definir el uso del suelo: uso minero. *Priorización sólo de las potenciales. Establecimiento de protocolo de regularización-adequación-adaptación para las existentes***
- 4. Establecimiento de *Normativa de planificación territorial con protocolo.***
- 5. Implementar una herramienta** de trabajo interna para el Servicio de Minas y una herramienta externa para el ciudadano en lo que respecta a la Minería en la CARM.

ESQUEMA METODOLÓGICO DEL POTRM DE LA REGIÓN DE MURCIA

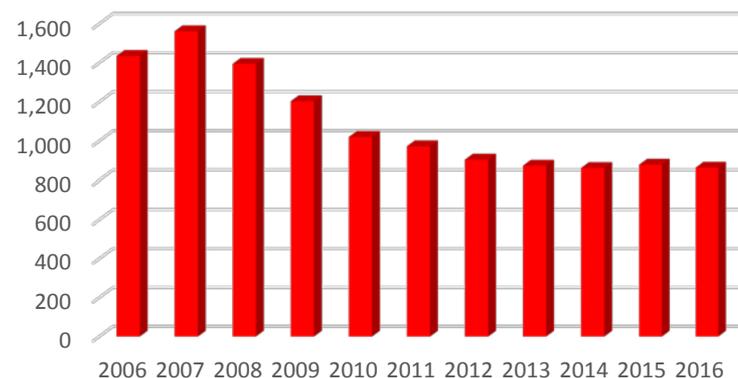


EVOLUCION DATOS ECONÓMICOS DE MINERIA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2006-2016)

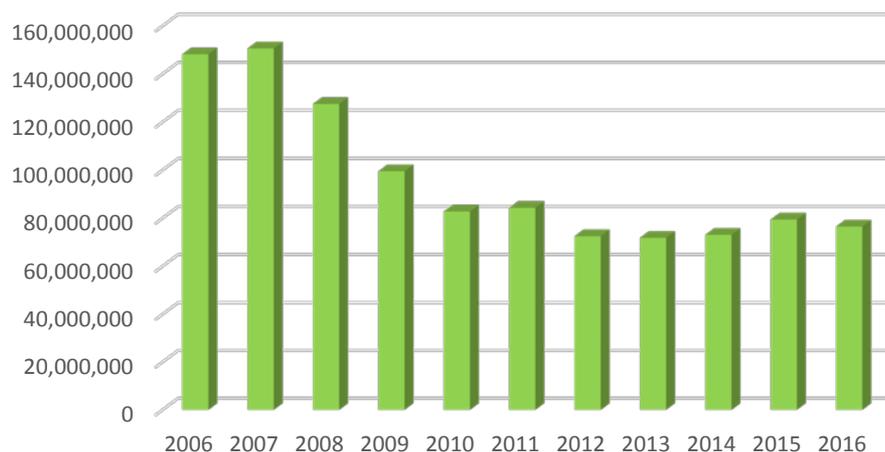
Explotaciones



Empleo total



Producción vendible (euros)





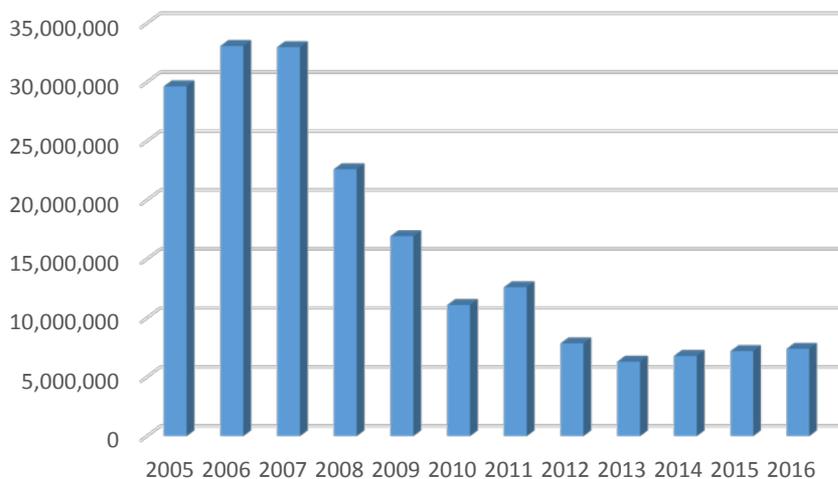
MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

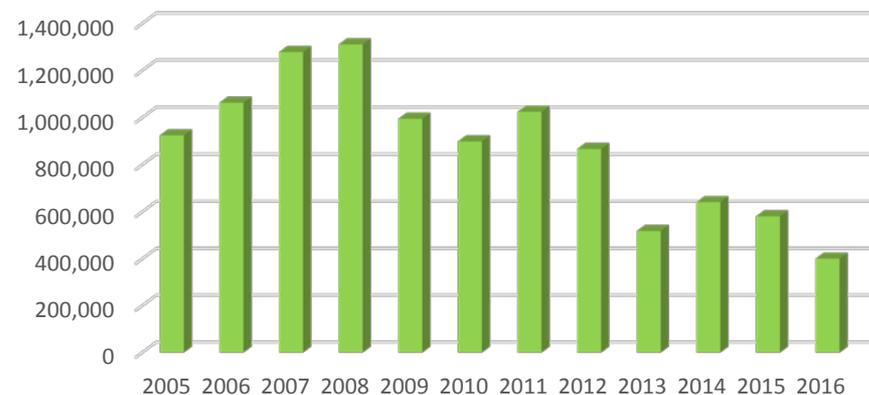
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



ARIDOS

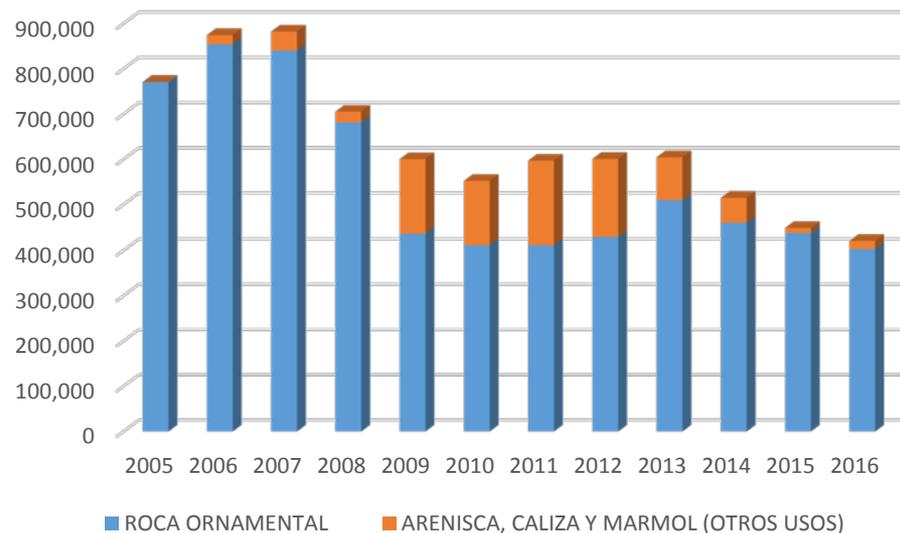


PORFIDOS

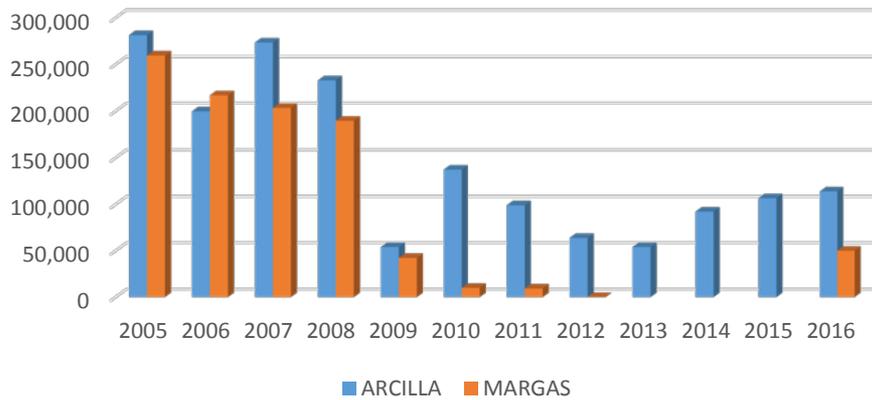


EVOLUCIÓN PRODUCCIONES MINERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (2005-2016)

ROCA ORNAMENTAL

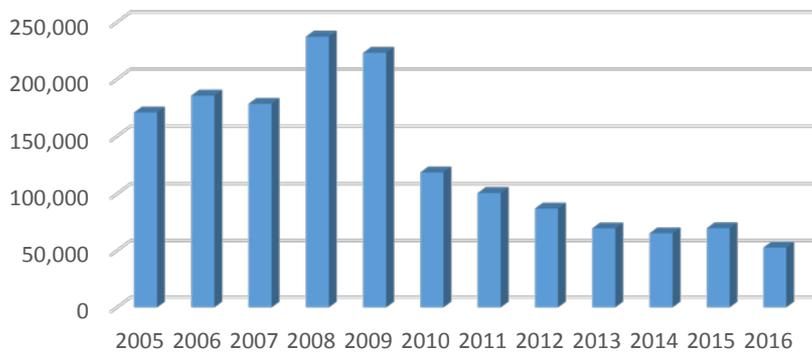


ARCILLAS Y MARGAS

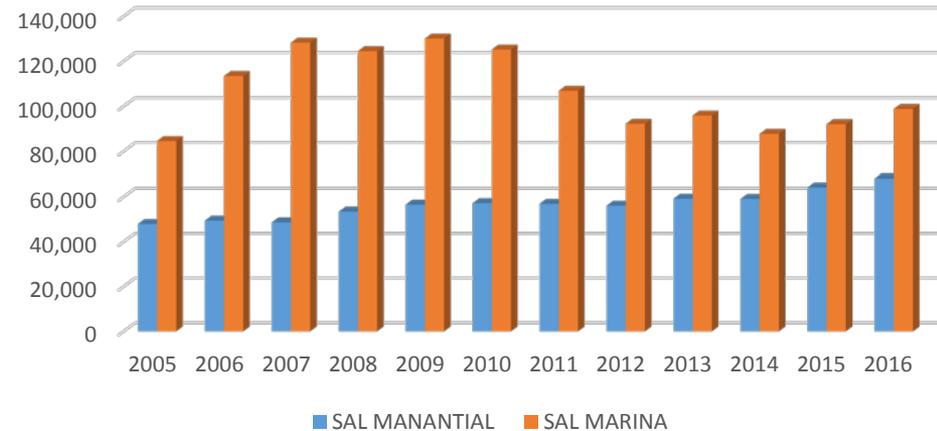


EVOLUCIÓN PRODUCCIONES MINERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (2005-2016)

YESO



SAL



PRINCIPAL LEGISLACIÓN QUE AFECTA AL **POTRM DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

La Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

REUNIONES CON MINAS

Servicio de Minas

La Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la CARM es el ÓRGANO PROMOTOR.

Reuniones de coordinación de los trabajos.

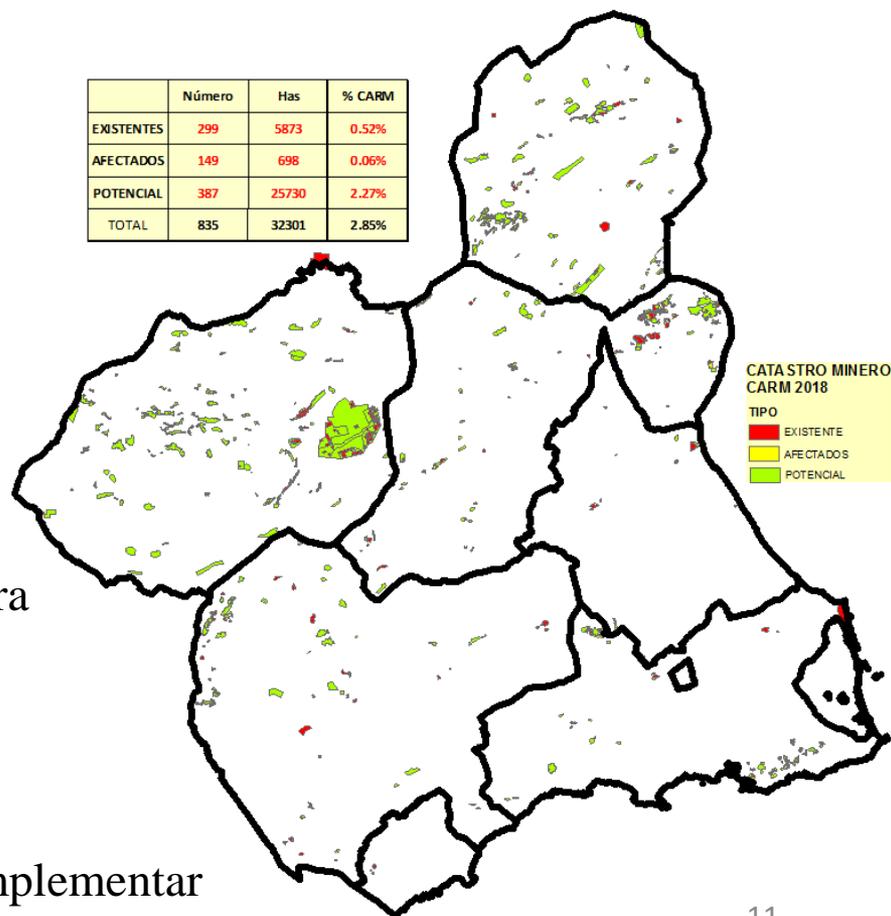
Reuniones para la actualización del Catastro Minero

Reuniones con las diferentes D.G. para coordinar y planificar con otras políticas sectoriales:

- D.G. Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda
- D.G. Medio Natural
- D.G. Bienes Culturales

Reuniones con Informática de la CARM para implementar un Portal en el marco de la IDERM de la Región de Murcia.

	Número	Has	% CARM
EXISTENTES	299	5873	0.52%
AFFECTADOS	149	698	0.06%
POTENCIAL	387	25730	2.27%
TOTAL	835	32301	2.85%





MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



REUNIONES CON ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Servicio de Ordenación del Territorio

La Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda de la Consejería Fomento e Infraestructuras de la CARM es el **ÓRGANO SUSTANTIVO**

PLANEAMIENTO: Modificaciones pequeñas con respecto al anterior.
Prohibido en suelo urbano y urbanizable sectorizado.

PAISAJE

La normativa es el **CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (2008)**

La CARM hizo los Estudios Comarcales de caracterización y valoración de los Paisajes de la Región de Murcia

Sólo están aprobadas las DyPOT del Litoral, otras en aprobación inicial.

En fase de evaluación ambiental de los proyectos pasa como consultas por Ordenación del Territorio.

Habría que asegurarse que el plan de restauración, se realiza con criterios de integración paisajística, en relación con las características del lugar.



REUNIONES CON ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Servicio de Ordenación del Territorio

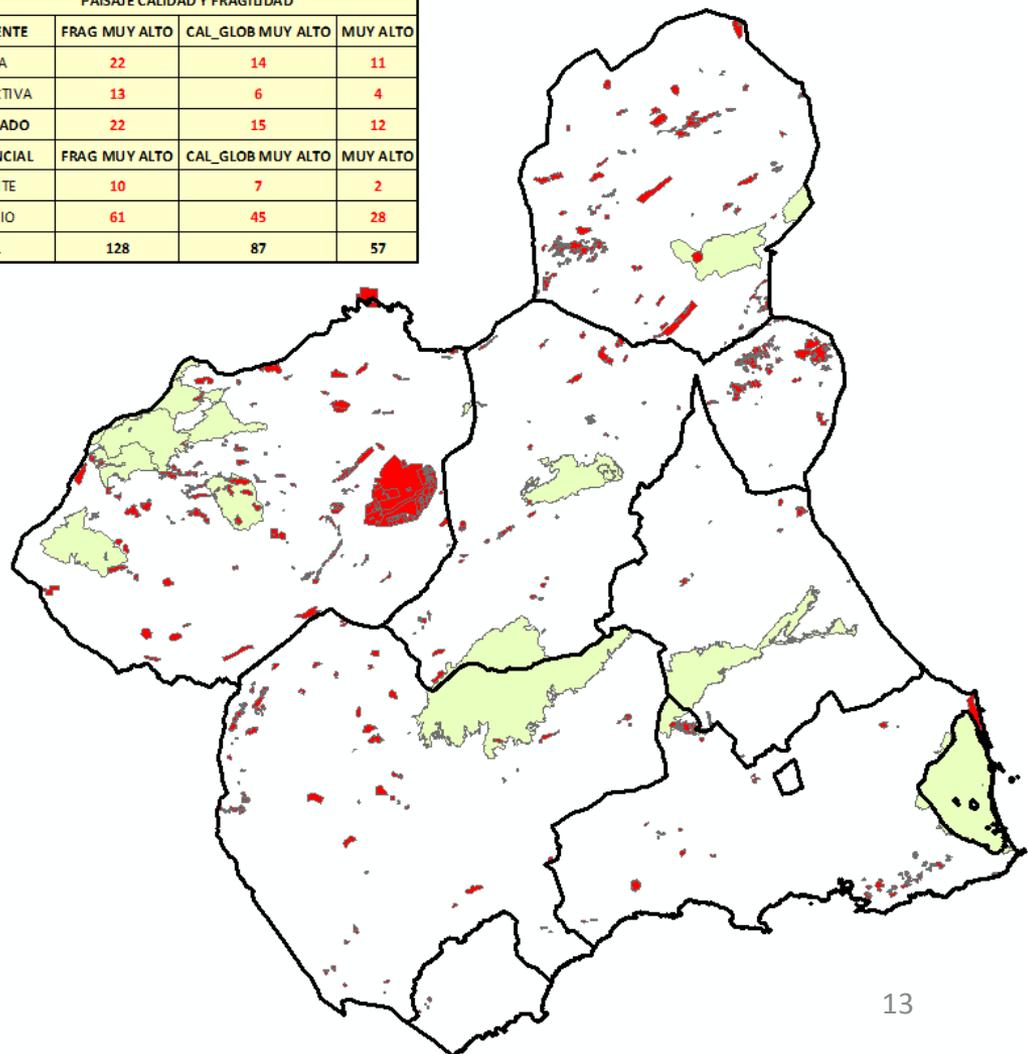
CRITERIOS DE ORDENACIÓN

PAISAJE

La aprobación de los proyectos de restauración **deberían aprobarse por Ordenación del Territorio** para comprobar que se ha hecho con criterios de integración paisajística.

En las **potencialidades situadas sobre áreas de muy alta calidad y/o fragilidad paisajística NO RECOMIENDA su aprobación salvo que se justifique**: recursos de alto valor añadido

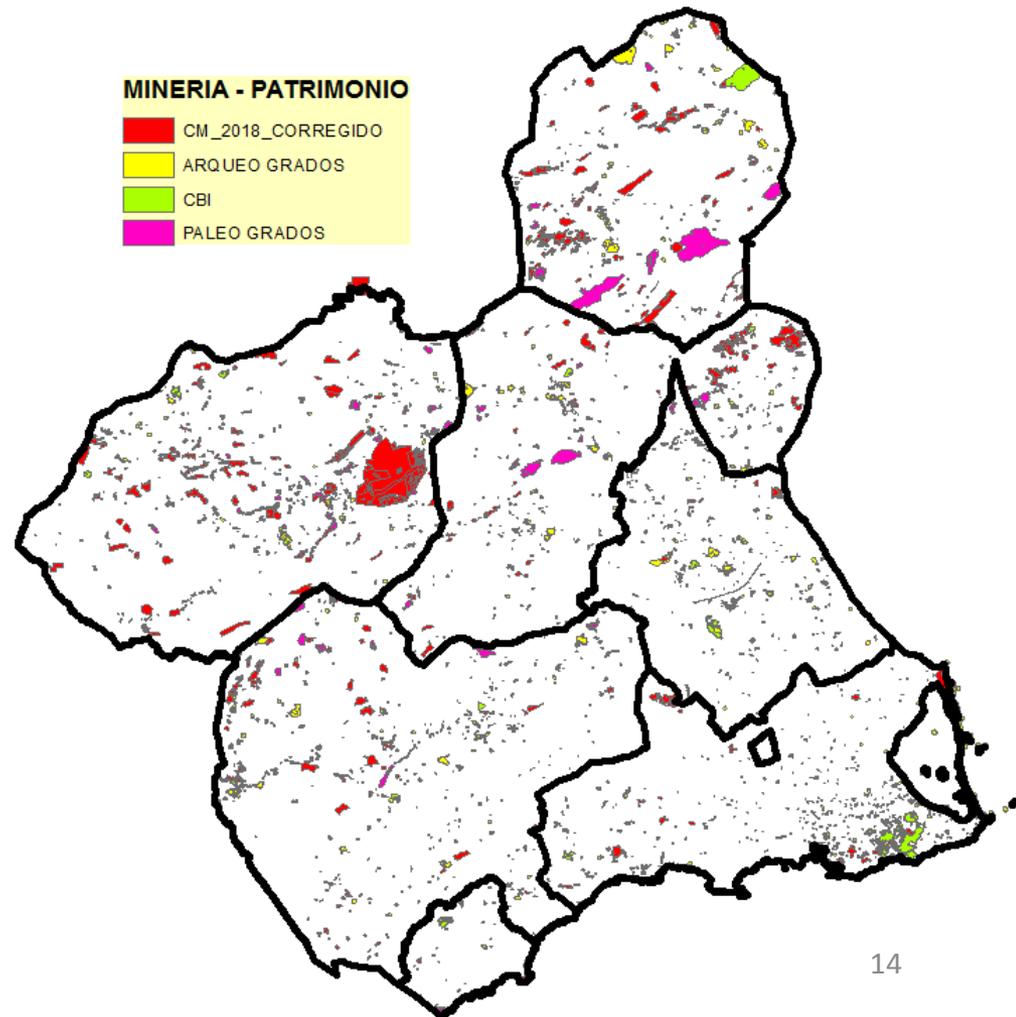
PAISAJE CALIDAD Y FRAGILIDAD			
EXISTENTE	FRAG MUY ALTO	CAL_GLOB MUY ALTO	MUY ALTO
ACTIVA	22	14	11
NO ACTIVA	13	6	4
AFECTADO	22	15	12
POTENCIAL	FRAG MUY ALTO	CAL_GLOB MUY ALTO	MUY ALTO
TRAMITE	10	7	2
ESTUDIO	61	45	28
TOTAL	128	87	57



REUNION CON PATRIMONIO Servicio de Patrimonio Histórico

CRITERIOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIO

La actividad extractiva **ES COMPATIBLE**, siempre que cuando se identifique algún yacimiento, se realizará informe de patrimonio para su compatibilización, traslado o inacción.



REUNIONES CON MEDIO NATURAL S.G. de Política Forestal

CRITERIOS DE ORDENACIÓN

MONTES (MUP)

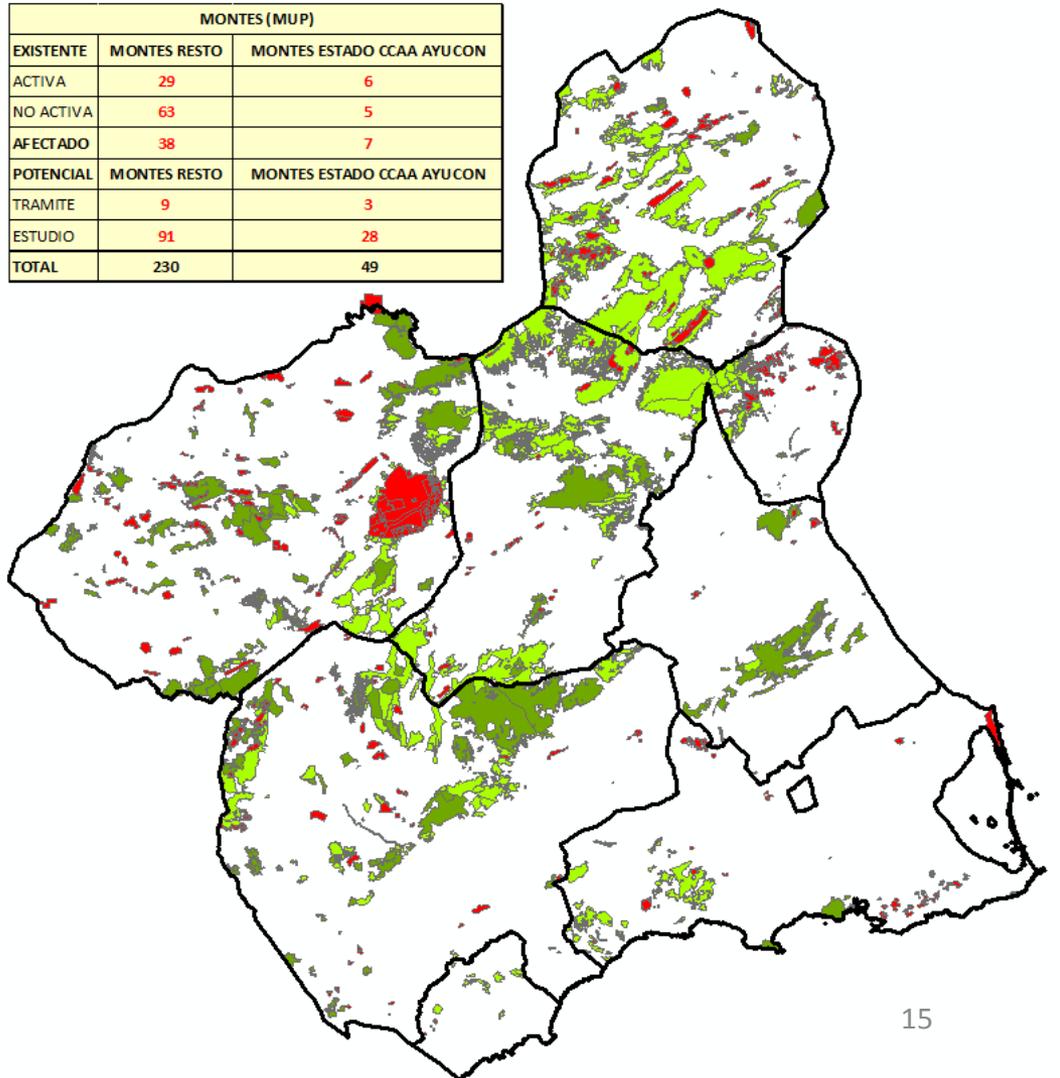
Montes del Ayuntamiento, Particular o Particular Consorciado posibilidad de existencia de explotaciones

Montes del Estado, Comunidad o Ayuntamiento consorciado **NO RECOMIENDA**. (hay 5 en Lorca denunciadas por no cumplir con perímetro pero pagadas las liquidaciones con Montes)

Si **no se regulariza cese de la actividad**

Compromiso a trasladarnos situación administrativa de como están las explotaciones

MONTES (MUP)		
EXISTENTE	MONTES RESTO	MONTES ESTADO CCAA AYU CON
ACTIVA	29	6
NO ACTIVA	63	5
AFECTADO	38	7
POTENCIAL	MONTES RESTO	MONTES ESTADO CCAA AYU CON
TRAMITE	9	3
ESTUDIO	91	28
TOTAL	230	49



REUNIONES CON MEDIO NATURAL S.G. de Política Forestal

CRITERIOS DE ORDENACIÓN VÍAS PECUARIAS

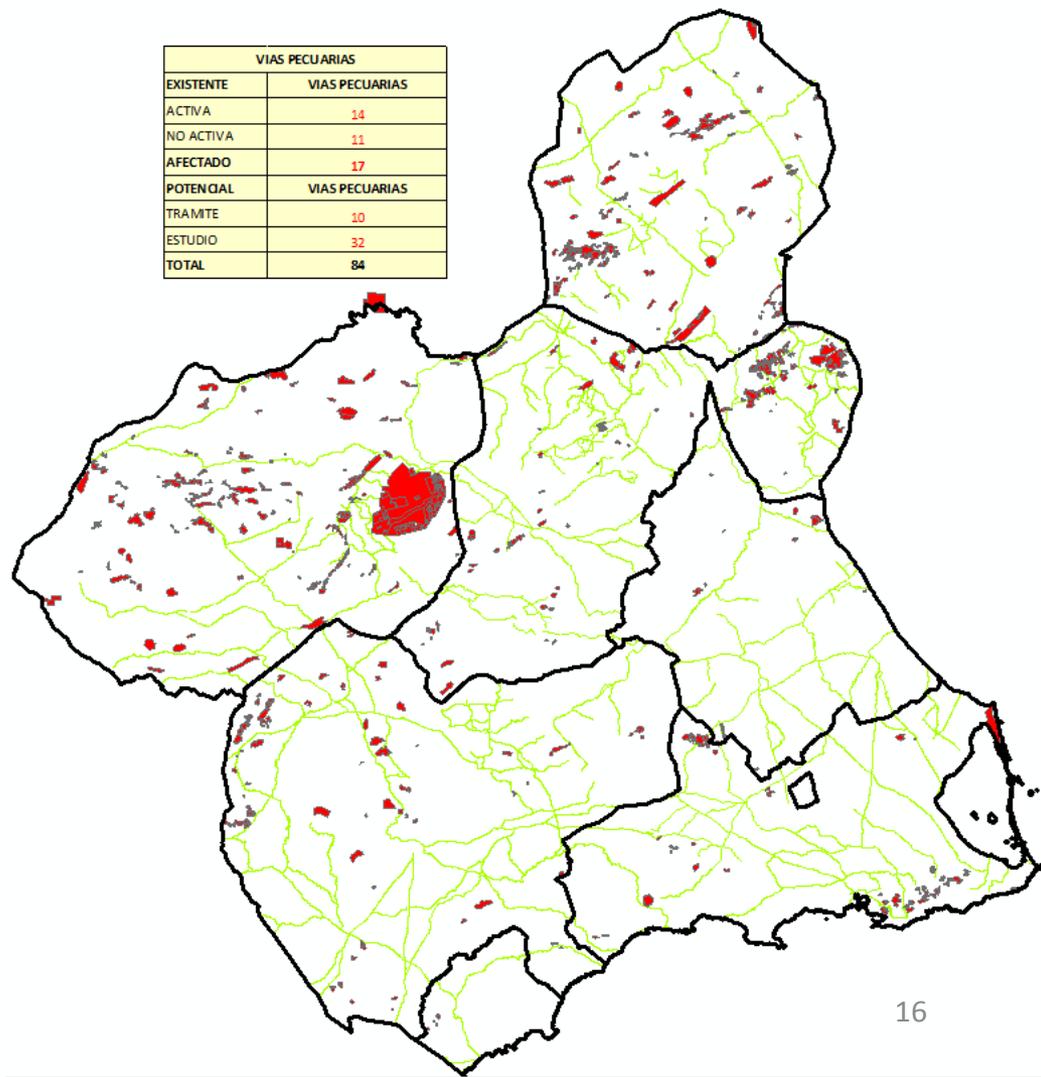
Solucionable, en las existentes la propiedad tendría que solicitar un expediente de cambio de trazado:
Deslindar, Inscribir y Pedir cambio de trazado

No tiene zonas de protección y **la anchura debe mantenerse.**

Si se da más superficie no hay problema

Hay que estudiar caso a caso

VIAS PECUARIAS	
EXISTENTE	VIAS PECUARIAS
ACTIVA	14
NO ACTIVA	11
AFECTADO	17
POTENCIAL	VIAS PECUARIAS
TRAMITE	10
ESTUDIO	32
TOTAL	84





MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



REUNIONES CON MEDIO NATURAL OISMA

CRITERIOS DE ORDENACIÓN

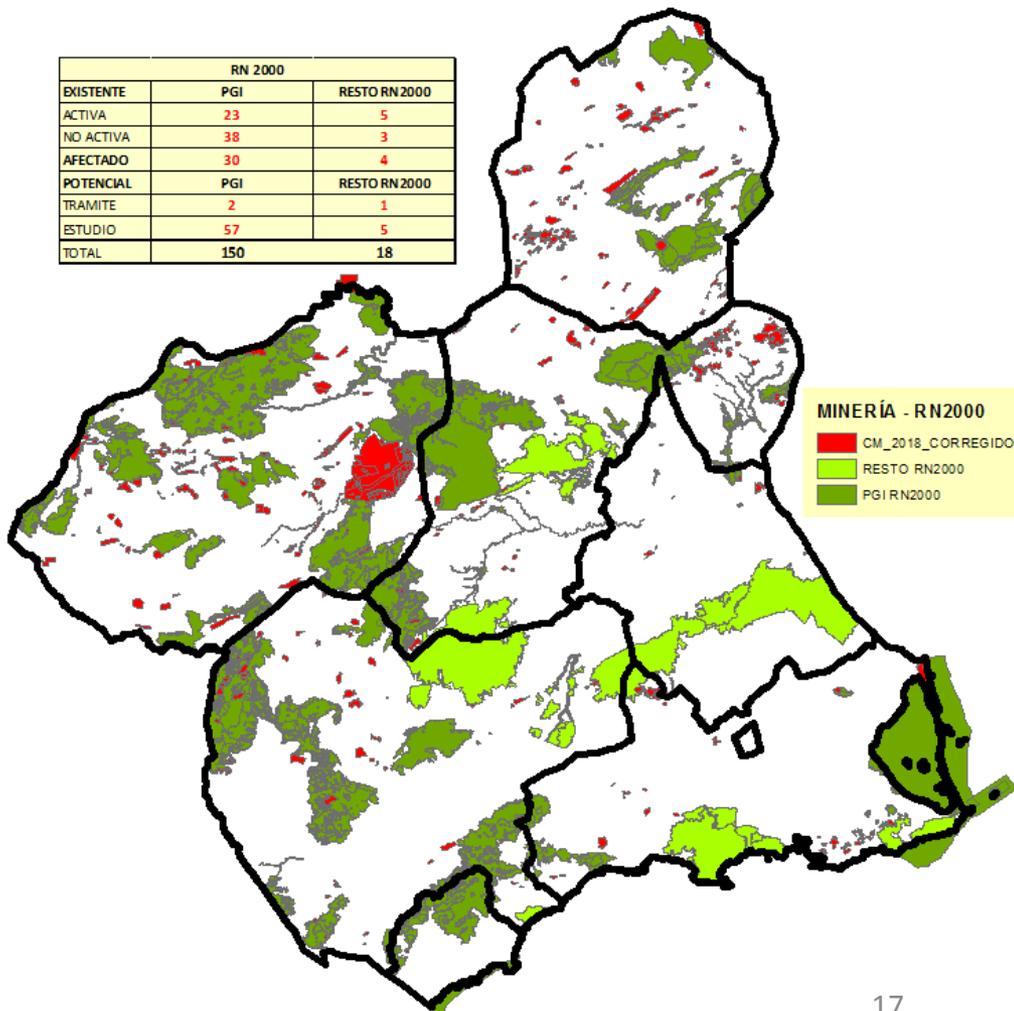
PGI – RN2000

En PGI con área de RESERVA ES
INCOMPATIBLE con la actividad extractiva

En PGI, prioritario, agrícola y compatible
con la conservación, y en el resto de
RN2000 se debe realizar EVALUACIÓN DE
REPERCUSIONES que conlleva evaluación
de impacto ambiental

Posibilidad de **Compensación Ambiental**
(habrá que definirla)

RN 2000		
EXISTENTE	PGI	RESTO RN 2000
ACTIVA	23	5
NO ACTIVA	38	3
AFECTADO	30	4
POTENCIAL	PGI	RESTO RN 2000
TRAMITE	2	1
ESTUDIO	57	5
TOTAL	150	18



REUNIONES CON MEDIO NATURAL OISMA

CRITERIOS DE ORDENACIÓN RESTO DE FIGURAS

PORN aprobados o con aprobación inicial indican zonas de exclusión para el uso minero y zonas de uso intensivo minero

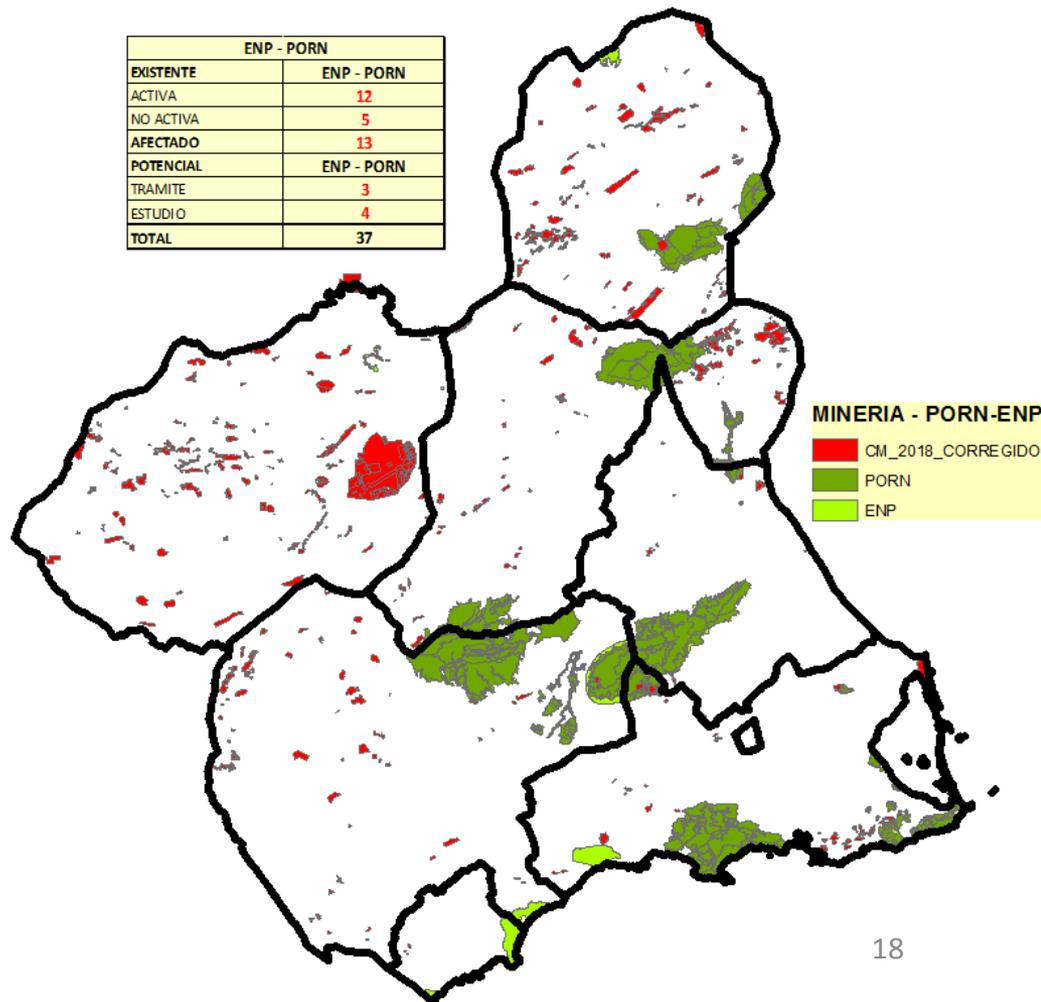
Sometido a Evaluación Ambiental

Posibilidad de **Compensación Ambiental (habrá que definirla)**

Figuras, elementos y herramientas de ordenación a tener en cuenta:

PORN, ENP, Parques, RAMSAR, Planes de flora y fauna, Hábitats muy raro o prioritario, infraestructura verde.

ENP - PORN	
EXISTENTE	ENP - PORN
ACTIVA	12
NO ACTIVA	5
AFECTADO	13
POTENCIAL	ENP - PORN
TRAMITE	3
ESTUDIO	4
TOTAL	37





MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



Protocolo para la Adaptación de las Explotaciones Mineras de la Región de Murcia a la Normativa Minera y Ambiental

Iniciativa del Servicio de Minas para negociar con el Órgano Ambiental un procedimiento administrativo y técnico para la adaptación de las explotaciones mineras en actividad, con el objetivo de dar respuesta a la LPAI

1. PROCEDIMIENTO GENERAL: Se analizan los diferentes casos en que pueden encontrarse las explotaciones mineras y el correspondiente procedimiento a seguir para su adaptación (a la LPAI)

- a) Resolución de autorización
- b) Límite de explotación
- c) Proyecto de explotación y Plan de Restauración

2. PROCEDIMIENTO PARA EXPLOTACIONES UBICADAS EN MUP: Si la explotación se encuentra ubicada en Monte de Utilidad Pública, es necesaria la existencia de título en vigor por el que se concede la facultad de ocupación del dominio público, es decir, título concesional al amparo de la legislación de montes.



MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



Protocolo para la Adaptación de las Explotaciones Mineras de la Región de Murcia a la Normativa Minera y Ambiental

Iniciativa del Servicio de Minas para negociar con el Órgano Ambiental un procedimiento administrativo y técnico para la adaptación de las explotaciones mineras en actividad, con el objetivo de dar respuesta a la LPAI

3. PROCEDIMIENTO PARA EXPLOTACIONES UBICADAS EN RN2000 Y SU ZONA DE INFLUENCIA. Estudiando la diferente casuística.

4. COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNICA (SECTORIAL) Y LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS

5. OTROS: *Procedimiento para otras explotaciones ubicadas en otras figuras.*



MUI

Dirección General
de Energía y Actividad
Industrial y Minera

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente



PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS MINERALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (POTRM de la Región de Murcia)

JORNADA PRESENTACIÓN A EMPRESARIOS

DICIEMBRE 2018